



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE PESCA DE CANARIAS CELEBRADA EN LA SEDE DE LA FEDERACION EL DIA 15 DE FEBRERO 2020.

Convocada legalmente la Asamblea y, hecho el recuento de presentes y representados, se abre la Asamblea General Anual, el día 15 de febrero de 2020, a las diez y treinta de la mañana, en segunda convocatoria.

ASAMBLEISTAS ASISTENTES	
ESTAMENTO DE CLUBES	REPRESENTADO
BUARPO COSTASURESTE	Alexis Gutiérrez Sánchez
CHUCHO	Demetrio José de Armas Hernández
FUERTEKAYAK	Julio César Moreno-Dávila Almeida
MARLIN	Danilo José Hernández Luis
MILO	Miguel Ángel Ruiz Fernández
PERLA ROJA	Goymar Mederos Pérez
ROSA DE LOS VIENTOS	Rigoberto Campos Gutiérrez
SAMADORAMAS	Alexis Gutiérrez Sánchez
TACOREMI	Concepción Trinidad Lara Montero
ESTAMENTO DE DEPORTISTAS	REPRESENTADO
DON CARLOS JAVIER SÁNCHEZ JORGE	
DON GOYMAR MEDEROS PÉREZ	
DON FRANCISCO ALBERTO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	
DON DEMETRIO JOSÉ DE ARMAS HERNÁNDEZ	
DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RIVERO	
DON MIGUEL ÁNGEL RUIZ FERNÁNDEZ	
DON ANTONIO ANEIROS SÁNCHEZ	
DON JORGE REBOLLO MEDINA	



**FEDERACIÓN CANARIA
DE PESCA Y CASTING**

ESTAMENTO DE JUECES	REPRESENTADO
DON CRISTÓBAL VERA HERNÁNDEZ	Demetrio José de Armas Hernández
DON DANILO JOSÉ HERNÁNDEZ LUIS	

Recuento de votos representados:

- Alexis Gutiérrez Sánchez..... : 2 votos
Goymar Mederos Pérez..... : 2 votos
Miguel Ángel Ruiz Fdez..... : 2 votos
Demetrio de Armas Hdez... : 3 votos
Danilo J. Hernández Luis.... : 2 votos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura del acta anterior**
- 2.-Informe de la Asamblea Nacional 2020**
- 3.-Memoria deportiva**
- 4.-Cuentas del año (auditoría)**
- 5.-Presupuesto 2020**
- 6.-Calendario 2020**
- 7.-Informe sobre demanda al anterior Presidente**
- 8.-Convocatoria de jueces y nombramiento de comités**
- 9.-Coste de las diferentes competiciones.**
- 10.-Propuestas de los asambleístas**
- 11.-Ruegos y preguntas**



FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

Da la bienvenida el Sr. Presidente.

1. Los Asambleístas tienen conocimiento del **Acta de la Asamblea anterior** celebrada el día 9 de febrero de 2019 que **se aprueba por unanimidad**.
2. El Secretario da cuenta de lo sucedido en la Asamblea Nacional celebrada en Madrid. Todos los puntos presentados en el orden del día fueron aprobados por unanimidad y no se presentaron propuestas de de Asambleístas. Este hecho es consecuencia de la labor que está realizando el Presidente actual, que ha logrado tener un presupuesto de más de un millón de euros, y sus relaciones a niveles políticos está obteniendo logros para la pesca. Cabe destacar de estos, que está intentando ante la Administración del estado, que el carnet de federado sea sustitutivo del que ahora debemos tener del Gobierno.
Este año 2020 hay elecciones en la Federación Nacional y por tal motivo nos han enviado los listados precensales, tanto de deportistas como de clubes. El Presidente ha dicho que se va a presentar.
3. Se presenta la memoria deportiva del año 2019, desglosando las diferentes especialidades. Kayak, Mar Costa, Agua Dulce, Embarcación Fondeada y Corcheo Mar.
En este punto el asambleísta D. Rigoberto Campos indica que la Federación no envió delegado al Nacional de Mar Costa, justificando así el mal resultado obtenido por los participantes. El Presidente le contesta que sólo fueron tres participantes y, por tanto, no había equipo de la Comunidad y, en consecuencia, no existía clasificación por comunidades, por lo que era inviable un delegado.
De todas las especialidades hay que destacar la de Corcheo Mar que ha sido Campeona de España los dos últimos años.
En este punto el Sr. Alexis cuestiona que el Presidente pueda competir pues, según él, el reglamento de la Nacional lo prohíbe. A ello le contesta el Presidente que, consultado con la española, le comunicaron que puede competir pero en ese momento no puede ejercer ningún cargo, ni de juez, ni de Presidente, es un competidor más e indica que **la Asamblea de la Federación Canaria le autorizó a que pueda competir**. El sr. Alexis indica que ellos no van a denunciar este hecho pero que tenga cuidado porque alguien por ahí pueden presentarlo y puede tener un conflicto.



**FEDERACIÓN CANARIA
DE PESCA Y CASTING**

4. Cuentas del año 2018 y 2019.
5. Presupuesto 2020.

 FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING	CUENTAS 2019	PRESUPUESTO 2020
I N G R E S O S		
LICENCIAS FEDERATIVAS AÑO 2019	13.550,00 €	13.000,00 €
NUMERO DE INSCRITOS EN LAS DIFERENTES COMPETICIONES		
CORCHEO: 4.200,00 €		
MAR COSTA: 2.100,00 €		
AGUA DULCE: 450,00 €		
EMBARCACIÓN FONDEADA: 850,00 €		
KAYAK: 2.100,00 €	9.700,00 €	9.500,00 €
SUBVENCIONES	10.386,34 €	12.000,00 €
INGRESOS CAMPEONATOS NACIONALES	8.047,00 €	
TOTAL INGRESOS 2019	41.683,34 €	34.500,00 €
G A S T O S		
SEGURO FEDERATIVO PARA LOS DEPORTISTAS	2.209,94 €	3.000,00 €
GASTOS CAMPEONATOS NACIONALES	16.484,79 €	8.000,00 €
CUOTA A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA	1.000,00 €	1.000,00 €
TELÉFONO	953,16 €	1.000,00 €
GASTOS DE INFORMÁTICA	1.398,38 €	1.000,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	274,56 €	300,00 €
GASTOS OFICINA	463,51 €	500,00 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS PROFESIONALES (Elecciones 2018)	419,13 €	
LICENCIAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS	1.217,47 €	1.500,00 €
GASTOS EN LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS (Transporte, estancia, comida y bebida a los deportistas, dietas para los ayudantes, etc.)	9.158,89 €	9.700,00 €
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.809,09 €	6.000,00 €
GASTOS DE GESTORIAS PARA CONTABILIDAD Y SUBVENCIONES	2.429,40 €	2.500,00 €
TOTAL GASTOS	39.818,32 €	34.500,00 €

Se solicita ver las cuentas. Ante ello se aclara que es información confidencial y que no se puede publicar ya que se vulnera la ley de protección de datos. Se intenta buscar una solución para su control y que no se filtre información indicando que dichas cuentas están en la oficina de la Federación a disposición de los assembleístas.

Se hace una aclaración con la subvención recibida y se propone reducir el coste del teléfono.

Después de aclarar las partidas expuestas y el presupuesto, se aprueban, tanto las cuentas como el presupuesto para 2020, por unanimidad.



FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

6. Calendario de pruebas para el año 2020. Se aclara que, en este momento, sólo hay dos circunscripciones, Gran Canaria y Tenerife, para la realización de las pruebas deportivas, lo que no quiere decir que, estudiado cada caso, se realicen en diferentes islas.

Se propone que los campeonatos de corcheo mar duos y clubes se celebren uno en Gran Canaria y otro en Tenerife.

Se presenta que se pueda celebrar el autonómico de corcheo mar en el Club Náutico de Gran Canaria con una capacidad para 40 o 50 pescadores.

En principio se ponen las fechas del 14 de junio el Insular de Corcheo Mar en el Muelle Deportivo y 25 de julio para el autonómico. Si el autonómico se celebra en el Club Náutico se celebrará para después del verano, probablemente para Septiembre u Octubre.

Se pone sobre la mesa la falta de información de los clubes sobre la participación prevista en las diferentes competiciones, es decir la no presentación del Protocolo de Inscripción que se les solicitó A día de hoy y con los datos que la Federación tiene no es necesario realizar las competiciones insulares. No obstante, consideramos que esto es un toque de atención para el futuro, y se realizarán, este año, las competiciones insulares en las cuales haya un número de inscritos que así lo aconsejen.

Se propone aplazar hasta final de mayo el de corcheo mar dúos.

Añadir los open kayaks en La Palma en el mes de septiembre.

El autonómico de Embarcación Fondeada se celebrará en la isla de La Palma, en principio el 11 de julio.

Respecto al Mar Costa se verá, según la inscripción si hay insulares o no, donde se realizará, bien en Tenerife o en Gran Canaria.

Con estos cambios se publicará de nuevo el calendario definitivo 2020

7. Propuesta presentada el año anterior por el asambleísta D. Alexis Gutiérrez sobre **iniciar una demanda contra el anterior Presidente D. Juan Ledesma**, se deja para cuando se debata la misma propuesta presentada por los asambleístas.

8. Convocatoria de jueces y nombramientos de comités.

Se publicará una convocatoria para realizar exámenes de jueces, probablemente en las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, o en otra isla en la que el número de aspirantes así lo exija.

Este año hay que nombrar la Junta Electoral. El Presidente propone que el Licenciado en Derecho, Don Roberto David Soriano Trujillo, que llevó las anteriores elecciones sea nombrado, tanto para la



FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

Junta Electoral, como para presidir los dos comités, el de Competición y el de Apelación, que también tiene que presidir un Licenciado en Derecho.

Se sugiere a los asambleístas que propongan a las personas que consideren para los puestos solicitados.

9. Propuestas presentadas a esta Asamblea General.

-Se pasa a las propuestas presentadas por la Junta de Gobierno y los Asambleístas.

-Se aprueba por **unanimidad que las arañas que se presenten tienen que venir bien** afeitadas, en caso contrario se descalifica al participante.

-En competiciones oficiales si un competidor **abandona la competición**, sin causa justificada, se **sancionará por el Comité de Competición**. Se aprueba por unanimidad.

-**Al deportista al que, la Federación haya pagado el módulo a la FEPYC y no asista**, sin motivo justificado, con fecha anterior al campeonato, **se le sancionará con abonar al Fecanpe el importe pagado por él, y perder la categoría de AC si la tuviese**. Se aprueba por unanimidad.

-**Asistencia mínima a los Nacionales**. Se discute y no se somete a votación, con el futuro estudio por parte de la federación para dar respuesta a esto.

-**La regularidad y alta competición se dejan como están**.

-**El pago de inscripciones se hará en la fecha publicada. Vencido el plazo se incrementará en 10 € los siguientes 10 días naturales, y pasado este tiempo no se podrán inscribir**. Para las comunicaciones se va a habilitar un nuevo chat, exclusivamente para ese fin, para evitar lo que sucede ahora: que no lo he visto porque existen cientos de mensajes. **Se aprueba por mayoría con la abstención de Francisco Alberto**.

-Propuesta del Club Fuertekayak que solicita la equiparación de las **tallas mínimas en la especialidad de kayak a la Nacional de 15 cms. para aquellas tallas que no cuenten con una talla mínima superior**.

Después de un intenso debate con opiniones a favor y en contra de la propuesta se pasa a la votación con el siguiente resultado:



FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

A favor: 9 votos:(Alexis 2, Julio 1, Rigoberto 1, Concepción 1, Aneiros 1, Fco. Alberto 1, Jorge,Rebollo 1, Carlos Javier 1).

En contra 10 votos: (Goymar 2, José Juan 1, Miguel Ángel 2, Demetrio 3, Danilo 2).

-Relacionar el **periodo de vigencia de la póliza de seguros es la siguiente propuesta**. Hasta ahora la fecha de vencimiento es en abril. Se acuerda que se estudiará por la Federación si es más conveniente que sean por años naturales, del 1 de enero a 31 de diciembre.

-**Aumentar las plazas a los nacionales para las modalidades de menor participación**. Ya este punto se comentó anteriormente, ya que el principal problema es el económico, por lo que **se estudiará la viabilidad**.

-**Ayudar económicamente a los clasificados a los nacionales, queda descartado**.

-Se aprueba realizar la **copa Presidente en todas las modalidades, estudiando su viabilidad**.

*El representante del club Fuertekayak abandona la Asamblea, cediéndole su voto al Presidente y dando como motivo perder el vuelo.

-Propuesta de que en **Corcheo Mar sea totalmente captura y suelta**. Se estudian diferentes opciones para llevar a cabo la propuesta. Se vota, y aprueba, que si hay un club, en la isla donde se celebre la prueba, que se comprometa a realizar el pesaje de acuerdo con la propuesta, se utilizará el oxigenador y rejón siempre que el escenario lo permita.

-**Limitar el engodo máximo a utilizar** en cada manga, es la siguiente propuesta: **Se desestima la propuesta** por inviable, con dos votos a favor, de Danilo y Francisco Alberto.

-**Se aprueba aumentar el número de alta competición en Agua Dulce**.

-**Buscar una persona que se dedique a recuperar el Agua Dulce en Tenerife**.

-**Se solicita un portal de transparencia** que se publique en la web todas las cuentas de la Federación. Se somete a votación: 5 votos a favor y 14 en contra. **No se aprueba**.

-**Se solicita que la medida del anzuelo en corcheo sea de 5 mm**. y que sea extrapolable al resto de especialidades. Se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 7 votos:(Alexis 2, Rigoberto 1, Concepción 1, Aneiros 1, Fco. Alberto 1, Jorge,Rebollo 1).



FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

En contra 12 votos: (Julio 1, Goymar 2, José Juan 1, Miguel Ángel 2, Demetrio 3, Carlos 1, Danilo 2).

No se aprueba.

-El siguiente punto, solicitado por Don Alexis Gutiérrez, es que se abra un **expediente para pedir responsabilidades, penal, civil, administrativas o todas, al anterior Presidente.**

El Presidente actual quiere que conste en acta lo siguiente “Coste demasiado elevado, y no se tiene documentación para ello, además, para enjuiciar a Don Juan, la denuncia va también, para todos los asambleístas. Tiene que personarse el representante de la Federación, y no tengo tiempo para esto.”

Se aprueba que se solicite al banco los extractos de la cuenta de la Federación de los últimos cinco años y se le entregue al asambleísta don Alexis Gutiérrez. El, con su asesor, lo estudiará y presentará para la próxima asamblea los documentos probatorios en los que se basa para abrir expediente al anterior Presidente.

-La **propuesta nº 18** presentada por don Alexis Gutiérrez, “propone que la **medida mínima que esté estipulada por el Gobierno de Canarias suba 2 cm.**, o sea, que para todas las especies la medida mínima pase de 11 cm. A **13 cm.** Y el resto de especies permanezca como viene estipulado en el listado de la Federación Canaria de Pesca y Casting” queda desestimada.

Don Danilo Hernández presenta la **propuesta nº 19** “Suprimir de la lista de la regularidad a los deportistas que estén pagados por la Federación Canaria no acudan a los Nacionales o se retiren antes de tiempo en la competición” **queda anulada porque ya anteriormente se habló otro punto.**

-Para el **pago de las licencias** y como complemento a lo anteriormente aprobado **se acuerda lo siguiente:**

Plazo de 30 días naturales, a partir de la asamblea, es decir el 15 de febrero de 2020, para el pago de la licencia. Esta puede ser completa o el 50% de la cuota.

Los Clubes que sólo hayan abonado el 50 %, tienen 90 días a partir de la fecha de esta asamblea para abonar el otro 50 %.

En el caso que durante este período exista una prueba, y el club quiera participar en ella, debe abonar lo que le falta dentro de los plazos dados en la convocatoria de dicha competición.



FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

-Respecto al Protocolo que los clubes deben enviar a la federación ya se comentó la dejación que han hecho, y que por ese motivo, no hay datos para programar las diferentes competiciones.

El punto nº 23 no es una propuesta sino una sugerencia.

Respecto al punto nº 24 ya se comentó anteriormente.

-**Propuesta de reintroducir la araña en todas las especialidades.** Después de comentar los pro y los contras se pasa a la votación que arroja el siguiente resultado: a favor 16, en contra 2 y 1 abstención. **Queda aprobada la propuesta de que se puede pescar la araña en todas las especialidades.**

*Abandonan la Asamblea Alexis y Francisco Alberto Gutiérrez y Antonio Aneiros: motivo pierden el barco.

Rigoberto adquiere el voto de Francisco Alberto. (2 en total)

Concepción adquiere el voto de Alexis. (3 en total)

Carlos, el Presidente, adquiere el voto de Antonio Aneiros. (3 en total)

-La siguiente propuesta es la **revisión de las tallas**, que actualmente tiene la Federación, en función de las tallas que tienen los peces cuando realizan la primera freza. **Lo realizará un especialista, biólogo, con el cual se pondrá en contacto la Federación. Se aprueba por unanimidad.**

-Sugerencia: **diferenciar los pescadores federados de los recreativos**, y para ello, informar a la Consejería de Pesca, con unas estadísticas lo más aproximadas posibles, de las variedades de peces que se capturan en las competiciones oficiales en cada especialidad. **Se aprueban por unanimidad.**

-Plazos de las inscripciones, ya ha sido tratado y aprobado.

-La propuesta nº 29 trata de que **los clubes**, en el plazo que marca la Federación, **comuniquen los pescadores seleccionados para un autonómico o nacional que no vayan a asistir. La sanción será de 100 euros** en los autonómicos y el precio del módulo en los nacionales. **Se aprueba por unanimidad.**

-Se aprobó el pasado año que **los open que realicen los clubes, si están tutelados por la Federación, deben acogerse a las normas que esta tiene para sus competiciones.**



FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

-Si las **competiciones insulares** se realizan fuera de las dos islas capitalinas, **deben tener, como mínimo 12 participantes. Se acepta por unanimidad.**

-Respecto a las **faltas de respeto**, deportividad, abandono de una competición, publicaciones, etc. **serán denunciadas ante el comité de competición para que proceda en aplicación de las normas de la Federación.**

-Se acepta la **obligatoriedad de que, tanto jueces como pescadores, sepan distinguir las diferentes especies incluidas dentro de un mismo grupo y las especies incluidas en las tallas de la Federación. Se acepta por unanimidad.**

-Cuando se designe un escenario para una competición, tanto insular como autonómica, queda **prohibido en dicho lugar pescar o entrenar en los 15 días anteriores a la celebración de dicha prueba. Aquellos que incumplan dicha norma no podrán participar en dicha competición. Se aprueba por unanimidad.**

Y no habiendo más puntos que tratar se da por terminada esta Asamblea General.

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. Carlos Javier Sánchez Jorge



EL SECRETARIO

Vidal Ruiz González